

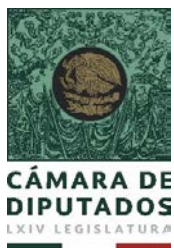


"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 33
Sesión Semipresencial
(Diciembre 3, 2020)**

1. La sesión dio inicio a las 11:52 horas con el registro de 469 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. La Presidenta, le dio el uso de la palabra al diputado Porfirio Muñoz Ledo, (MORENA), para referirse a diversas observaciones al Acta de la Sesión anterior.
4. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. De la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite las consideraciones sobre la relevancia del contenido de la presente en la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación. Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia para su conocimiento y atención.
 - ii. Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Estímulos y Cuotas Energéticas para el Desarrollo Rural Sustentable. Se turnó a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes; y de Radio y Televisión, para su conocimiento. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
6. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes:
 - i. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de Decreto por el que se



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- ii. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.
- iii. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.
- iv. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Población.
- v. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

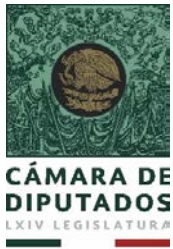
La Presidenta informó que de acuerdo al artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó ponerlos a discusión y votación de inmediato.

- 7. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la diputada Pilar Lozano McDonald.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, SIN PARTIDO. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular en un solo acto, por 450 votos el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos,



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

8. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Zulma Espinoza Mata, del PVEM; Edgar Guzmán Valdéz, del PES; María Libier González Anaya, de MC; Armando Javier Zertuche Zuani, del PT; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI; Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN; Rocío Barrera Badillo, de MORENA.

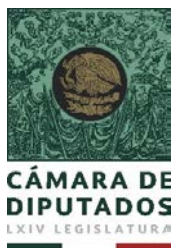
Para la discusión en lo general, para referirse en pro del dictamen intervinieron las diputadas y los diputados, Pilar Lozano Mc Donald, de MC; José Mario Osuna Medina, del PT; Ulises García Soto, de MORENA; Oscar Rafael Novella Macías, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular en un solo acto, por 471 votos el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

9. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD; Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES; Jacobo David Cheja Alfaro, de MC; Margarita García García, del PT; Juan Ortiz Guarneros, del PRI; Sonia Rocha Acosta, del PAN; Azael Santiago Chepi, de MORENA.



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para la discusión en lo general, para referirse en contra del dictamen, intervinieron las diputadas y los diputados Martha Estela Romo Cuellar, del PAN; Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN.

Para referirse en pro del dictamen intervinieron las y los diputados María Guillermina Alvarado Moreno, de MORENA; Dionicia Vázquez García, del PT; Lorenia Iveth Valles Sanpedro, de MORENA; Nohemí Alemán Hernández, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

La Presidenta informó que se reservaron para su discusión en lo particular los artículos 3, 4, 10, 11, 34, 43, 45, 56, 58, 60, 61, 63, 67, 73, 74, 77 y 94 del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos no reservados, por 390 votos en pro, 71 en contra y 4 abstenciones, el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

Para presentar propuesta de modificación a los artículos 3,4, 10 y 11 del dictamen, intervino el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. En votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación a los artículos 4, 43 y 45, 56, 58, 60 y 61, 63, 67 y 74, 73, y 77 del dictamen, intervino la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. En votación económica se desecharon.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 34 del dictamen, intervino la diputada Margarita García García, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 74 del dictamen, intervino la diputada Sara Rocha Medina, del PRI. La presidenta informó que dicha intervención se insertó de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para presentar propuesta de modificación al artículo 94 y la adición de un artículo al dictamen, intervino la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados 3, 4, 10, 11, 34, 43, 45, 56, 58, 60, 61, 63, 67, 73, 74, 77, en términos del dictamen, por 348 votos en pro, 66 en contra y 45 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Nayeli Arlen Fernández Cruz, de MORENA; María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD; Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES; Martha Tagle Martínez, de MC, Gerardo Fernández Noroña, del PT; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN; Rocío Barrera Badillo, de MORENA.

Para la discusión en lo general, para referirse en pro del dictamen intervinieron las diputadas María de los Ángeles Huerta del Río, de MORENA; María Roselia Jiménez Pérez, del PT; Kehila Abigail Ku Escalante, de MC; María Isabel Alfaro Morales, de MORENA.

La Presidenta informó que se reservaron para su discusión en lo particular los artículos 2, 8, 23 Bis, 29, 49, 50, 51, 52 y 53, artículo único del proyecto de Decreto y el artículo 63 del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 443 votos, el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para presentar propuesta de modificación al artículo único del proyecto de Decreto, artículos 2, 8, 23 Bis, 29, 49, 50, 51, 52 y 63 del dictamen intervino el diputado César Agustín Hernández Pérez, de MORENA; previa lectura de la Secretaría a las propuestas de modificación. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación y se reservó para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Para presentar propuesta de modificación al artículo único del proyecto de Decreto y al artículo 63 del dictamen intervino la diputada Margarita García García, del PT. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados 2, 8, 23 Bis, 29, 49, 50, 51, 52 y 53, artículo único del proyecto de decreto y el artículo 63 en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 291 votos en pro, 142 en contra y 1 abstención.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

11. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Población.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el diputado César Agustín Hernández Pérez. En votación económica se aprobó la propuesta de modificación.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM; María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD; Carolina García Aguilar, del PES; Martha Tagle Martínez, de MC; Jesús Fernando García Hernández, del PT; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI; Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN; Rocío Barrera Badillo, de MORENA.

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para la discusión en lo general, para referirse en pro del dictamen intervinieron los diputados José Mario Osuna Medina, del PT; Javier Ariel Hidalgo Ponce, de MORENA; Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de MORENA; Héctor de Jesús Jiménez y Meneses, de MORENA; Rubén Cayetano García, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

Aprobado en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la Asamblea, por 426 votos en pro, 1 voto en contra y 3 abstenciones, el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Población. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con la Comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de Comisiones. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
13. El Presidente de la Mesa Directiva informó, que de conformidad con el artículo 11, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.
13. La Presidenta informó que de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el Orden del Día, serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
14. Se levantó la sesión a las 19:23 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día martes 8 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.